

Expediente: **68/21-I1**

Carátula: **ALE AMALIA BELEN C/ ALBARRACIN MIGUEL S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/03/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBARRACIN, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO

20284047967 - ALE, AMALIA BELEN-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 68/21-I1



H20443460276

JUICIO: ALE AMALIA BELEN c/ ALBARRACIN MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 68/21-II.

En fecha 14/03/2024 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de actualización de honorarios practicada por el Cuerpo de Contadores Oficiales en fecha 14/02/2024 por el monto de \$69.228,06 se encuentra firme. En fecha 29/02/2024 se ordenó transferir la suma de \$22.727,32, quedando un **saldo de \$46.500,74**. Por Secretaría se procedió a calcular sobre el monto disponible el 10% de aportes *Ley 6059* correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$1.045,45 y el 8% de aportes *Ley 6059* correspondiente al letrado SAIQUITA, LUIS el que asciende a la suma de \$836,36. Por Secretaría se procedió a verificar el monto disponible en la cuenta bancaria, el cual coincide con el informe bancario acompañado (\$11.500).

CONCEPCION, 14 de marzo de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría. II) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, transfírase: a) la suma de **\$9.618,18 (PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 18/100)** -se hace constar que se abona la suma de \$10.454,54, de la cual se retiene el 8% en concepto de aportes previsionales a cargo del letrado- a favor del letrado SAIQUITA, LUIS en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios de fecha 14/02/2024, desde la cuenta N° 560809546023265 CBU N° 2850608750095460232655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 449-000593/7 titular SAIQUITA, LUIS, CUIT N° 20284047967, CBU N° 0720449820000000059372 del Banco Santander; b) las sumas de **\$1.045,45 (PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO CON 45/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$836,36 (PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 36/100)** correspondiente al 8% a cargo de SAIQUITA, LUIS (*Ley 6059*), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809546023265, CBU N° 2850608750095460232655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de

Tucumán. **III)** A tal fin, líbrese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada. **IV)** Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 29/02/2024 se ordenó transferir la suma de \$1.045,45 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$836,36 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado SAIQUITA,LUIS (*Ley 6059*). MLC.

Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.